

## Espacio Plural Un día para recordar (I)

José Gregorio Delgado Herrera - 8 de julio de 2016

En la vida los días pasan, en ocasiones, como dice la expresión popular: "sin penas ni glorias". Sin embargo, hay otros momentos en que los días dejan huella en la historia de las personas y las naciones. Este es el sentido que le doy al pasado 23 de junio de 2016.

Es curioso que la vida, a los 56 años, nos da oportunidades para hacer un alto en el camino. Hace pocos días pensaba, con motivo de mi cumpleaños, que en el "Libro de la Vida" de cada persona hay días que nos traen muchos recuerdos y hay otros días llenos de problemas que debemos resolver. A la final cada uno toma su decisión o simplemente se deja llevar por la corriente. Si queremos participar en un día que deja huella, lo primero es estar conscientes del día que nos toca vivir, observar el entorno y guardar en el corazón su significado e importancia para una acción que debemos realizar.

Muchas veces la vida profesional marca el rumbo o simplemente, nuestro comportamiento ciudadano nos permite valorar el día que nos toca vivir. Así amaneció el pasado 23 de junio con tres eventos que en forma directa o indirecta dejarán huellas en la vida de los venezolanos. Es un día conmemorativo que relaciona a los abogados y los diplomáticos con el pueblo de a píe, si buscamos los símbolos de este día salen elementos como justicia, diálogo y democracia.

Para que me entiendan, pienso en este día 23 de junio como un día para las emociones y las acciones. Por un lado se conmemora el Día del Abogado en Venezuela, en Washington se celebra la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, para discutir la situación de Venezuela, a partir del Informe presentado por el Dr. Luis Almargo, su Secretario General, mientras que en Caracas y otras ciudades de Venezuela, se celebra el cuarto día de la Validación de las Firmas de los solicitantes del Referendo Revocatorio para el Presidente de la República Nicolás Maduro Moros. En todos estos acontecimientos, el telón de fondo es el cumplimiento del Estrado de Derecho y la

necesidad de evaluar las consecuencias prácticas de la justicia, el diálogo y la democracia. Por la extensión de las reflexiones, las presentaré en tres partes: Parte I, Día del Abogado, Parte II, Día de Sesión en la OEA y Parte III, Día de Validación de firmas para el RR.

En la justicia, los abogados y los jueces se reconocen como sus órganos auxiliares, su operatividad se cumple mediante el ejercicio de la constitución y las leyes y los demás instrumentos jurídicos que dan forma al Estado de Derecho. La justicia es una virtud, el derecho es la práctica de esa virtud. Los abogados y los jueces están llamados a ser auxiliares de la justicia, mediante los principios y los mecanismos que concretan el Derecho.

En el diálogo, los diplomáticos se reconocen como los voceros de los países en los organismos internacionales, allí se dirimen elementos como los derechos humanos, la vigencia del Estado de Derecho y los deberes y las obligaciones de los Estados en el concierto de la Comunidad Internacional. El diálogo se percibe como un mecanismo de solución de los conflictos entre dos o más partes, para generar la paz en una comunidad nacional o internacional o establecer el normal desenvolvimiento de la institucionalidad en cada Estado. El conflicto es consustancial a la política y el diálogo es un mecanismo que se activa cuando se presenta el conflicto.

Y en la democracia, el pueblo tiene la expresión de la voluntad ciudadana, para pronunciarse electoralmente sobre la elección de sus gobernantes o la revocatoria del mandato conferido, en el contexto del Sistema Jurídico Político de cada país, enmarcado en sus disposiciones constitucionales, y los estándares o indicadores internacionales definidos en las denominadas cláusulas democráticas existentes en los instrumentos jurídicos internacionales. La democracia se conforma como un sistema político sujeto a normas, pero también se determina como un derecho fundamental de las personas para el logro de la justicia y la concreción del diálogo efectivo con pluralidad de actores.

*"San Ivo era bretón.*

*Era abogado y no era ladrón.*

*Santo Dios: ¡que admiración!"*

*(Epitafio escrito por los vecinos de San Ivo)*

Entre los Abogados, pocas veces se recuerda la historia de San Ivo, nuestro patrono en el ejercicio de la profesión, un hombre virtuoso, que se logra titular como abogado, se desempeña como juez y termina su vida como sacerdote. Este personaje, un abogado santo y generoso, estudia en Francia y se titula como abogado, es designado juez y en el ejercicio de su cargo se dedica a servir a los pobres y administrar justicia con tal imparcialidad y bondad, que aun aquellos a quienes tenía que administrar castigos, lo seguían amando y respetando. Ya como sacerdote celebra su última misa y la muerte sale a su encuentro en mayo de 1303, cuando tenía 50 años, su fecha de nacimiento no está definida, pero, la tradición la establece en junio de 1243.

En el caso de Venezuela, la declaración oficial del Día del Abogado, se da hace 44 años, y toma en cuenta la fecha de nacimiento de un ilustre abogado – juriconsulto, el Dr. Cristóbal Mendoza (1772 - 1829) primer Presidente de Venezuela en 1811, en el marco de la Gran Colombia.

Es Cristóbal Mendoza quien propone al Cabildo Abierto celebrado en Caracas, en 1813, que confiera a Bolívar el título de Libertador. Su admiración hacia el Padre de la Patria fue creciendo con la convivencia. A partir de 1821, ejerció el cargo de Ministro de la Corte de Justicia, por espacio de cinco años. Se le conoce como un estadista, historiador y periodista.

Este prócer civil de la Independencia es solicitado por José Antonio Páez para actuar en el marco de la problemática planteada por la celebración de la Cosiata, se distingue por su verbo encendido y su dedicación a la causa de la Patria.

Hoy, en el marco de las exigencias de la vuelta al Estado de Derecho y el pleno respeto a la constitución, no podemos olvidar el rol de diputado que desarrolló Mendoza en el marco del Congreso Constituyente: defender la patria desde los argumentos que da la ley, como abogado y como magistrado. ¡Cuánta falta hace seguir el ejemplo de este hombre de leyes, que supo diferenciar sus roles y prerrogativas como representante del Poder Ejecutivo y como auxiliar de la Justicia! Su vida es un ejemplo de las voces autorizadas que debe tener el Derecho, para responder a los llamados de la Patria.

En este día conmemorativo, la vida y obra de Cristóbal Mendoza es un referente para la reflexión y la revisión del quehacer de los abogados, a partir del Decálogo del Abogado que nos dejó el legado del Maestro Eduardo Couture, que hace un llamado al carácter y la conciencia de los profesionales del Derecho, a partir de las palabras claves: Estudia, Piensa, Trabaja, Lucha, Leal, Tolera, Paciencia, Fe, Olvida y Ama tu Profesión.

El abogado es un instrumento de la Justicia y el Derecho, por eso, debe levantar su voz cuando se viola el Estado de Derecho y se plantea el "Llamado de Auxilio" en la situación actual de Venezuela, todo profesional del Derecho debe tomar la palabra y actuar, la sociedad venezolana se lo agradecerá.

En el día del abogado, una fecha conmemorativa y de encuentro, ejercer nuestro Derecho es otra exigencia de conciencia, es una oportunidad para retomar el sentido de cuerpo, en una profesión golpeada por situaciones que atropellan el Derecho en nuestro país, cuando se colocan los jueces a la orden de un proyecto político y se olvidan del verdadero sentido de la Justicia.

El abogado debe cumplir una función social que guíe el sentido correcto a la Justicia y al Derecho, para servir de intermediario entre las necesidades del pueblo y el ejercicio de la democracia, ser un "paladín de la justicia" no puede reflejar solo el sueño de los recién graduados, es una misión que debe cumplirse toda la vida, independientemente de los años de ejercicio profesional. ¡Qué regalo más hermoso que pasar nuestras actuaciones por el tamiz del Decálogo del Abogado, un contenido que debe decorar nuestros despachos y nuestros corazones si queremos ser servidores de la Justicia y el Derecho!

El Día del Abogado es un día para recordar y retomar el mensaje de abogados que han cambiado la historia de sus países en luchas verdaderas por los derechos y la voz de los más necesitados de Justicia y Derecho. La lista puede ser grande, pero tengamos presentes a: Mohandas Karamchand Gandhi, (1869 - 1948) el "Alma Grande" de la India; Martin Luther King Jr (1929 – 1968) el "Padre de los Derechos Civiles" de los Estados Unidos de América y Nelson Rolihlahla Mandela (1918 – 2013) el "Padre de la Nación Sudafricana".

En el Día del Abogado estas referencias deben servir de motivación para resaltar la importancia de los profesionales del Derecho, personas que deben influir en el establecimiento y la práctica del Estado de Derecho en cualquier país del mundo, y particularmente en la Venezuela actual donde se evidencia "una alteración del orden constitucional que afecta gravemente su orden democrático", en los términos expresados en el Informe del Secretario General de la OEA.